

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Jueves 12 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 62689

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46940 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado número 34/2011, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2013 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Construcciones Nylsa, S.A., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Almogávares, número 1, local bajo, de Huesca.
- 2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.
- 3.- Igualmente se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal, haciendo constar que esto no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

Huesca, 28 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067306-1